

Retiro, 17 de marzo del 2023.-



DECRETO EXENTO N° 948 -1

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don: Héctor Osses Espinoza, con domicilio sector Villaseca S/N° - Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de "reunir recursos económicos en beneficio del club deportivo sector de Villaseca.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-**OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : HECTOR OSSES ESPINOZA
RUT : 12.544.802-K
DOMICILIO : Sector Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras a la Sábado 25 y Domingo 26 de marzo del 2023		14:00 a 23:59 Hrs.
Chilena con Baile		00:01 a 03:00 Hrs.
MOTIVO	: Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio del club deportivo Villaseca	
SECTOR	: Villaseca	
LUGAR	: Casino y cancha Club deportivo Villaseca	

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Héctor Manuel Osses Espinoza, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo de baile, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARÍA DE BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

